

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	POCHTEC
RAZÓN SOCIAL	GRUPO POCHTECA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2021
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	72.40 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO POCHTECA, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2021.

1. Se presentaron y aprobaron los siguientes documentos:

- a) El informe del Consejo de Administración, en términos del Artículo 28 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, en relación al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.
- b) El Informe del Director General elaborado conforme al Artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.
- c) Los Estados Financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.
- d) El Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros de la Sociedad individuales y consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2020.
- e) El Informe de los Auditores Externos del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad durante el ejercicio social por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 a que se refiere el Artículo 76 Fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- f) La opinión del Consejo de Administración, basada en la respectiva del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, sobre el contenido del Informe del Director General.
- g) El Informe a que se refiere el Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020.
- h) El Informe sobre las principales operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

FECHA: 30/04/2021

i) El Reporte Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

2. Se tomo nota de que, que el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros Dictaminados Individuales de la Sociedad, arroja una utilidad neta equivalente a la cantidad de \$10,309,292.00 M.N., por lo que se aprobó separar de la utilidad neta reflejada en los Estados Financieros Dictaminados Individuales de la Sociedad la cantidad de \$515,455.00 M.N. equivalente al cinco por ciento de dicha utilidad neta individual, para incrementar el fondo de reserva legal a que alude el Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. Se aprobó registrar y llevar el remanente de la utilidad neta obtenida por el ejercicio social de 2020, es decir, la cantidad de \$9,793,837.00 M.N., a la cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad.

4. Se tomó nota de que el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros Dictaminados Consolidados de la Sociedad, aprobados en desahogo del punto I del Orden del Día, arroja una utilidad por la cantidad de \$185'419,000.00 M.N.

5. Se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROPIETARIOS

Armando Santacruz González

Margarita Hugues Vélez*

Jorge Alberto Martínez Madero*

Eugenio Gerardo Manzano Alba

Francisco Javier Moguel Gloria*

Francisco Javier Ruíz Galindo y Terrazas*

Ernesto Moya Pedrola*

José Antonio Vértiz Pani*

Yvonne Ochoa Rosellini*

Deborah Dana Beyda*

SUPLENTES

Federico Santacruz González

*Consejeros independientes.

6. Se ratificó al señor Armando Santacruz González como Presidente del Consejo de Administración, con las facultades inherentes a su cargo.

7. Se ratificó a los señores Licenciados Juan Pablo del Río Benítez y Almaquiu Basurto Rosas, como Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración, respectivamente, quienes no son miembros del Consejo de Administración.

8. Se aprobó la siguiente integración del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias:

COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Francisco Javier Moguel Gloria - Presidente

Francisco Javier Ruíz Galindo y Terrazas - Miembro

Margarita Hugues Vélez - Miembro

Juan Pablo del Río Benítez - Secretario, No Miembro

9. Se resolvió pagar como emolumentos al Presidente del Consejo de Administración la cantidad de \$63,747.00 M.N. por cada sesión a la que asista, a los miembros del Consejo de Administración, la cantidad de \$42,498.00 M.N., por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración, al Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias la cantidad de \$53,122.00 M.N. por cada sesión a la que asista y a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias la cantidad de \$42,498.00 M.N., por su asistencia a cada sesión de dicho Comité.

FECHA: 30/04/2021

10. Se aprobó otorgar una indemnidad en relación con el desempeño de su encargo, a los miembros de su Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y su Secretario.
11. Se aprobó establecer la cantidad de \$185'981,568.00 como el monto máximo de los recursos que la Sociedad podrá destinar a la compra de acciones propias o de títulos de crédito que representen dichas acciones, en el entendido de que la adquisición y colocación de las acciones propias de que se trate, se realizarán por la Sociedad a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. al precio de mercado y con observancia de las demás disposiciones que al efecto se señalan en la Cláusula Novena de los Estatutos Sociales, en el Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y en el Artículo 56 a 63 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" (Circular Única).
12. En términos y para los efectos de lo señalado por el último párrafo del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 60 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de Valores", se informó que el Consejo de Administración de la Sociedad, no acordó cambio o modificación alguna a las Políticas de la Sociedad en Materia de Adquisición de Acciones Propias durante el período comprendido entre la anterior asamblea general ordinaria anual de accionistas y la que se celebra en esta fecha.
13. Se informó que la Sociedad adquirió durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, a través de operaciones realizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la cantidad de 1'308,643 acciones de la Serie "B" de las emitidas por ella misma y, por otra parte, no recolocó acciones en el mismo ejercicio, derivado de lo cual existía un saldo al 31 de diciembre de 2020 de acciones recompradas mantenidas en la Tesorería de la Sociedad de 12'711,167 acciones de la Serie "B".
14. Se autorizó indistintamente a los señores Armando Santacruz González, Eugenio Gerardo Manzano Alba, Juvenal Guillermo Hernández Trujano, Eugenio Fernando Ballesteros Cameroni y/o Hernán Mendoza Guzmán, como Delegados de la Asamblea.